



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

2 de octubre de 2024

Núm. 207

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Defensa

- 161/000458** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación y regulación de la Reserva Estratégica de Talento en Ciberseguridad dependiente del Ministerio de Defensa para evitar los ciberataques a las instituciones en situaciones de crisis.
Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada 3
- 161/000648** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la mejora urgente de la retribución a las Fuerzas Armadas.
Aprobación así como enmienda formulada 4
- 161/000992** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la exhumación de militares de la armada vinculados a la masacre de la «desbandá» y retirada de símbolos contrarios a la memoria del panteón de Marinos Ilustres de San Fernando.
Desestimación 5
- 161/001030** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a impulsar la reconstrucción de Ucrania.
Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada 5
- 161/001128** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la conservación de los cementerios o lugares de enterramiento en los que reposen los restos de combatientes españoles.
Aprobación 6
- 161/001157** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre mejoras en la enseñanza militar.
Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas 7

Comisión de Vivienda y Agenda Urbana

- 161/000306** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.
Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas 9

161/000412	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la construcción de viviendas en alquiler social. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i>	11
161/001111	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre una nueva regulación para las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria. <i>Retirada</i>	12
161/001143	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la lucha contra la ocupación ilegal. <i>Desestimación</i>	12
161/001165	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a abaratar el acceso a la vivienda. <i>Desestimación</i>	12
161/001206	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para el impulso de nuevas alternativas habitacionales para jóvenes. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i>	13

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión	14
--	----

Secretaría General

292/000007	Convocatoria interna para la provisión de 14 plazas vacantes de Programador/a con destino en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados. <i>Modificación de la Comisión de Selección</i>	17
292/000008	Convocatoria interna para la provisión de 9 plazas vacantes de Auxiliar de Informática con destino en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados. <i>Modificación de la Comisión de Selección</i>	17

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Defensa

161/000458

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 19 de septiembre de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la creación y regulación de la Reserva Estratégica de Talento en Ciberseguridad dependiente del Ministerio de Defensa para evitar los ciberataques a las instituciones en situaciones de crisis, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 108, de 19 de marzo de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar la creación de una reserva estratégica de talento en ciberseguridad, con componente civil y militar, que permita reforzar las capacidades del Ministerio de Defensa en apoyo de sus necesidades dentro del ámbito específico de la ciberdefensa, bajo la selección de personas que por su experiencia y conocimientos técnicos o de otra índole mejoren las capacidades existentes.

2. Estudiar las posibilidades del modelo de adscripción bajo el cumplimiento de los criterios y condiciones que se determinen, que permita compartir con empresas privadas la retención de este talento. Considerar como referencia de adscripción el sistema actual de “Reservistas Voluntarios” de las Fuerzas Armadas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la creación y regulación de la Reserva Estratégica de Talento en Ciberseguridad dependiente del Ministerio de Defensa para evitar los ciberataques a las instituciones en situaciones de crisis.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar la creación de una reserva estratégica de talento en ciberseguridad, con componente civil y militar, que permita reforzar las capacidades del Ministerio de Defensa en apoyo de sus necesidades dentro del ámbito específico de la ciberdefensa, bajo la selección de personas que por su experiencia y conocimientos técnicos o de otra índole mejoren las capacidades existentes.

2. Estudiar las posibilidades del modelo de adscripción bajo el cumplimiento de los criterios y condiciones que se determinen, que permita compartir con empresas privadas la retención de este talento. Considerar como referencia de adscripción el sistema actual de "Reservistas Voluntarios" de las Fuerzas Armadas.»

161/000648

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 19 de septiembre de 2024, aprobó la Proposición no de Ley sobre la mejora urgente de la retribución a las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 135, de 6 de mayo de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo de forma urgente una adecuación y mejora del salario de los miembros de las Fuerzas Armadas atendiendo a las propuestas de incremento de retribuciones que se han ido formulando desde distintos ámbitos y asociaciones en los últimos años.

2. Acometer una equiparación retributiva del personal de las Fuerzas Armadas, así como sus complementos, guardias y servicios, teniendo en cuenta la permanente disponibilidad, penosidad y peligrosidad de sus cometidos, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la mejora urgente de la retribución a las Fuerzas Armadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 207

2 de octubre de 2024

Pág. 5

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con la adecuación y mejora de las retribuciones de los miembros de las Fuerzas Armadas atendiendo a las especiales características de la profesión militar, la mayor exigencia de cualificación y capacitación técnica, la permanente disponibilidad para el servicio y la obligada movilidad geográfica.»

161/000992

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la exhumación de militares de la armada vinculados a la masacre de la «desbandá» y retirada de símbolos contrarios a la memoria del panteón de Marinos Ilustres de San Fernando, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 168, de 25 de junio de 2024.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/001030

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 19 de septiembre de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a impulsar la reconstrucción de Ucrania, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 9 de julio de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la utilización de los bienes confiscados a Rusia, para la reconstrucción de Ucrania, de acuerdo con las resoluciones de los organismos internacionales.
2. Condenar la injustificada e ilegal guerra de agresión rusa a Ucrania, así como las deportaciones forzosas de la población civil ucraniana, especialmente las deportaciones de niños a Rusia y Bielorrusia.
3. Exigir al Gobierno de Putin el cese inmediato de las hostilidades en Ucrania y la retirada del Ejército ruso del interior y de las fronteras internacionalmente reconocidas de Ucrania.
4. Reconocer el liderazgo del presidente ucraniano, Volodimir Zelenski.
5. Continuar apoyando militar, económica y políticamente a Ucrania.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2024.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a impulsar la reconstrucción de Ucrania.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando, en el seno de la Unión Europea, la utilización de los beneficios extraordinarios derivados de activos públicos rusos congelados para que sean utilizados en la defensa y reconstrucción de Ucrania.
2. (en sus propios términos)
3. Exigir al Gobierno de Putin el cese inmediato de las hostilidades en Ucrania y la retirada inmediata, completa e incondicional de todas las fuerzas rusas del territorio de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.
4. (en sus propios términos)
5. (en sus propios términos).»

161/001128

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 19 de septiembre de 2024, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la conservación de los cementerios o lugares de enterramiento en los que reposen los restos de combatientes españoles, presentada por el Grupo Parlamentario VOX y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 197, de 18 de septiembre de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un catálogo completo de los diferentes cementerios o lugares de enterramiento en los que reposen los restos de combatientes españoles, con la identificación más detallada posible de los mismos.
2. Dotar de los recursos necesarios al Ministerio de Defensa para que, a través de la red de Agregadurías de Defensa en las diferentes Embajadas de España en el mundo, se dispense la atención necesaria para el mantenimiento y la conservación de las tumbas o lugares en tierra o mar donde yacen los restos de dichos combatientes, así como la identificación de los mismos.
3. Llevar a cabo acciones de homenaje a los combatientes fallecidos, situando en sus lugares de enterramiento placas conmemorativas y guías que expliquen lo que hicieron y la causa de su muerte, impulsando a tal efecto la firma de convenios de colaboración o tratados internacionales con los países en los que se encuentren estas instalaciones.
4. Incluir la facultad de ejercer las funciones anteriormente referidas entre las competencias atribuidas a la Secretaría General de Política de Defensa (“Segenpol”).»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/001157

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 19 de septiembre de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre mejoras en la enseñanza militar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 197, de 18 de septiembre de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dotar a los Centros Docentes Militares de un mayor número de profesores y personal de administración y servicios, mediante la creación de nuevas plazas y la asignación de recursos adecuados.
2. Implementar un plan de mejora y modernización de las instalaciones de vida y alojamiento de los alumnos, asegurando condiciones óptimas de habitabilidad y estudio.
3. Promover la digitalización de los procesos administrativos y académicos en los Centros Docentes Militares, mediante la implantación de herramientas de gestión de la enseñanza y la formación en competencias digitales para el personal docente y administrativo.
4. Establecer un programa de formación continua para el profesorado y el personal de administración y servicios, que incluya la identificación de necesidades formativas y la actualización de conocimientos.
5. Institucionalizar mecanismos de evaluación continua y seguimiento de los planes de estudio y del rendimiento académico, para introducir mejoras basadas en el análisis de los resultados y en las encuestas de satisfacción de alumnos y mandos.
6. Desarrollar programas y acciones orientados a incrementar la motivación y la retención de los alumnos en las academias militares, abordando las causas de las bajas y ofreciendo orientación profesional y apoyo psicopedagógico.
7. Considerar la Enseñanza como un pilar fundamental para formar líderes en las Fuerzas Armadas, al objeto de que los destinos ligados a la docencia sean valorados adecuada y positivamente en la evaluación para los ascensos.
8. Ofrecer a los militares pertenecientes a la Escala de Tropa y Marinería, la posibilidad de cursar estudios conducentes al título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Seguridad, establecido en el Real Decreto 570/2023, de 4 de julio, con el fin último de acabar con la temporalidad en dicha Escala.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2024.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre mejoras en la enseñanza militar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar prestando atención a las mejoras de la Educación Militar y concretamente a:

1. Continuar implementando medias para la mejora y modernización de las instalaciones de vida y alojamiento de los alumnos, asegurando condiciones óptimas de habitabilidad y estudio.
2. Continuar promoviendo la digitalización de los procesos administrativos y académicos en los Centros Docentes Militares, mediante la implantación de herramientas de gestión de la enseñanza y la formación en competencias digitales para el personal docente y administrativo.
3. Continuar las acciones encaminadas a la formación continua para el profesorado y el personal de administración y servicios.
4. Implementar la Instrucción 25/2024, de 30 de julio, de la Subsecretaría de Defensa, con el objetivo de incrementar la motivación y la retención de los alumnos de las academias militares.»

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre mejoras en la enseñanza militar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la parte dispositiva, que quedaría redactada como sigue:

1. Dotar a los Centros Docentes Militares de un mayor número de profesores y personal de administración y servicios, mediante la creación de nuevas plazas y la asignación de recursos adecuados.
2. Implementar un plan de mejora y modernización de las instalaciones de vida y alojamiento de los alumnos, asegurando condiciones óptimas de habitabilidad y estudio.
3. Promover la digitalización de los procesos administrativos y académicos en los Centros Docentes Militares, mediante la implantación de herramientas de gestión de la enseñanza y la formación en competencias digitales para el personal docente y administrativo.
4. Establecer un programa de formación continua para el profesorado y el personal administrativo y servicios, que incluya la identificación de necesidades formativas y la actualización de conocimientos.
5. Institucionalizar mecanismos de evaluación continua y seguimiento de los planes de estudio y del rendimiento académico, para introducir mejoras basadas en el análisis de los resultados y en las encuestas de satisfacción de alumnos y mandos.
6. Desarrollar programas y acciones orientados a incrementar la motivación y la retención de los alumnos en las academias militares, abordando las causas de las bajas y ofreciendo orientación profesional y apoyo psicopedagógico.
7. **Considerar la Enseñanza como un pilar fundamental para formar líderes en las Fuerzas Armadas, al objeto de que los destinos ligados a la docencia sean valorados adecuada y positivamente en la evaluación para los ascensos.**
8. **Ofrecer a los militares pertenecientes a la Escala de Tropa y Marinería, la posibilidad de cursar estudios conducentes al título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Seguridad, establecido en el Real Decreto 570/2023, de 4 de julio, con el fin último de acabar con la temporalidad en dicha Escala.**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Comisión de Vivienda y Agenda Urbana

161/000306

La Comisión de Vivienda y Agenda Urbana, en su sesión del día 24 de septiembre de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 94, de 27 de febrero de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, para que se recoja expresamente la posibilidad de realizar juntas de propietarios de modo telemático y mixto (presencial y telemático), y que los libros de actas se lleven en formato y soporte electrónico, garantizando siempre los derechos de información, deliberación y participación en la toma de decisiones de

aquellas personas que carecen de medios o competencias digitales, así como para que la constitución de la junta de propietarios sea válida en una única convocatoria.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Vivienda y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley para la modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se modifica el texto propuesto, quedando redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, para que se recoja expresamente la posibilidad de realizar juntas de propietarios de modo telemático y mixto (presencial y telemático) y que los libros de actas se lleven en formato y soporte electrónico, **así como para que la constitución de la junta de propietarios sea válida en una única convocatoria.**»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Vivienda y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la

Proposición no de Ley para la modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Enmienda de modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, para que se recoja expresamente la posibilidad de realizar juntas de propietarios de modo telemático y mixto (presencial y telemático), y que los libros de actas se lleven en formato y soporte electrónico, **garantizando siempre los derechos de información, deliberación y participación en la toma de decisiones de aquellas personas que carecen de medios o competencias digitales.**»

161/000412

La Comisión de Vivienda y Agenda Urbana, en su sesión del día 24 de septiembre de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la construcción de viviendas en alquiler social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 104, de 12 de marzo de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta a todas las Administraciones públicas, cada una en el marco de sus competencias, a activar acciones encaminadas al impulso de la construcción y promoción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, con el objetivo de incrementar las dotaciones de viviendas al servicio de las políticas públicas de vivienda, en terrenos de titularidad pública o privada, apostando por mecanismos público-privados.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Vivienda y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la construcción de viviendas en alquiler social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se modifica el texto propuesto, quedando redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con las Comunidades Autónomas **y las Entidades Locales, siga trabajando en acelere la puesta en marcha de** acciones encaminadas al impulso de la construcción y promoción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, con el objetivo de incrementar las dotaciones de viviendas al servicio de las políticas públicas de vivienda, en terrenos de titularidad pública o privada, apostando por mecanismos público-privados.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001111

En la sesión de la Comisión de Vivienda y Agenda Urbana, del día 24 de septiembre de 2024, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR la Proposición no de Ley sobre una nueva regulación para las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 197, de 18 de septiembre de 2024.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/001143 y 161/001165

La Comisión de Vivienda y Agenda Urbana, en su sesión del día 24 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la lucha contra la ocupación ilegal (núm. expte. 161/1143), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 197, de 18 de septiembre de 2024.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley relativa a abaratar el acceso a la vivienda (núm. expte. 161/1165), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 197, de 18 de septiembre de 2024.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/001206

La Comisión de Vivienda y Agenda Urbana, en su sesión del día 24 de septiembre de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para el impulso de nuevas alternativas habitacionales para jóvenes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 201, de 24 de septiembre de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en colaboración con otras administraciones, nuevas alternativas habitacionales para jóvenes a través de:

1. Un programa de financiación que llegue a todos los niveles de la administración (Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos) para el impulso de concursos de ideas y posterior construcción de las propuestas ganadoras viables de este tipo de alternativas, tanto para edificios de nueva planta como aquellas enfocadas a la rehabilitación de otros ya existentes y sin uso.

2. Y se insta a todas las Administraciones competentes a garantizar la seguridad jurídica en las normas que afectan al planeamiento, incorporando, además, en su actualización la flexibilidad necesaria para contemplar estas tipologías habitacionales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Vivienda y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley para el impulso de nuevas alternativas habitacionales para jóvenes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Enmienda de modificación

Se propone la siguiente modificación al punto 2.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en colaboración con otras administraciones, nuevas alternativas habitacionales para jóvenes a través de:

1. Un programa de financiación que llegue a todos los niveles de la administración (Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos) para el impulso de concursos de ideas y posterior construcción de las propuestas ganadoras viables de este tipo de

alternativas, tanto para edificios de nueva planta como aquellas enfocadas a la rehabilitación de otros ya existentes y sin uso.

2. **Y se insta a todas las Administraciones competentes a garantizar la seguridad jurídica en las normas que afectan al planeamiento, incorporando, además, en su actualización la flexibilidad necesaria para contemplar estas tipologías habitacionales.»**

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. expte.: 184/010679.
Núm. registro: 30951.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).
Objeto iniciativa: Propuestas de la Comisión Europea en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y su impacto en la flota pesquera gallega.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 172, de 01/07/2024.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000589.

Comisión de Cultura

Núm. expte.: 184/011419.
Núm. registro: 32715.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).
Objeto iniciativa: Devolución a Galicia de las estatuas del altar de Santiago del Monasterio de San Paio de Antealtares.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 23/07/2024.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000586.

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

Núm. expte.: 184/012650.
Núm. registro: 34318.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).
Objeto iniciativa: Mejora de la N-642, especialmente en el tramo entre Ribadeo y Porto, considerado uno de los más peligrosos del Estado.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 29/07/2024.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000581.

Núm. expte.: 184/011588.
Núm. registro: 32943.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).
Objeto iniciativa: Incremento de las frecuencias y plazas en los servicios ferroviarios del Eixo Atlántico y MD en Galicia para atender la elevada demanda.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 23/07/2024.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000584.

Núm. expte.: 184/011420.
Núm. registro: 32716.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).
Objeto iniciativa: Mejora del Tren Celta Vigo-Porto, así como del incremento de frecuentes.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 23/07/2024.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000585.

Núm. expte.: 184/010917.
Núm. registro: 31507.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).
Objeto iniciativa: Supresión del Intercity con salida de Lugo a las 8:45h.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 177, de 08/07/2024.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000587.

Núm. expte.: 184/010829.
Núm. registro: 31322.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).
Objeto iniciativa: Deficiencias en el sistema de venta de billetes de Renfe en Galicia y en el Eixo Atlántico, elevados precios y falta de plazas.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 172, de 01/07/2024.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000588.

Núm. expte.: 184/010373.
Núm. registro: 30458.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).
Objeto iniciativa: Previsiones de mantener la actual política de devolución en caso de demora en los servicios ferroviarios.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 172, de 01/07/2024.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000590.

Comisión de Igualdad

Núm. expte.: 184/012751.
Núm. registro: 34453.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).
Objeto iniciativa: Inoperatividad del Centro de Control de Medidas Telemáticas de Alejamiento (Cometa) durante 24 horas para mujeres que sufren violencia machista.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 29/07/2024.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000579.

Núm. expte.: 184/012622.
Núm. registro: 34270.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).
Objeto iniciativa: Mejora de las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia machista ante el incremento de casos al inicio de los meses de verano.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 29/07/2024.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000582.

Comisión de Industria y Turismo

Núm. expte.: 184/012746.
Núm. registro: 34427.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).
Objeto iniciativa: Incumplimiento de la Directiva 2010/75/UE sobre emisiones industriales por el proyecto de Altri a la luz de la nueva sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 29/07/2024.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000580.

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Núm. expte.: 184/012583.
Núm. registro: 34196.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).
Objeto iniciativa: Calidad del servicio de suministro de electricidad.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 29/07/2024.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000583.

Núm. expte.: 184/010372.
Núm. registro: 30456.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).
Objeto iniciativa: Parque eólico Barqueiro que afectaría a los ayuntamientos de O Vicedo y Viveiro (Lugo) y Mañón, Ortigueira, Cerdido, Moeche, As Somozas y As Pontes (A Coruña).
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 172, de 01/07/2024.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000591.

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Cultura, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Núm. expte.: 184/010848.
Núm. registro: 31396.
Autor iniciativa: Parra Aparicio, Julia (GP) Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP) Sémpér Pascual, Borja (GP) Carazo Hermoso, Eduardo (GP) Aragonés Mendiguchía, Carlos (GP) Clavell López, Óscar (GP) De los Santos González, Jaime Miguel (GP) García Félix, Manuel (GP) González Vázquez, Marta (GP) Herrero Bono, José Alberto (GP) Martín Blanco, Nacho (GP) Palencia Rubio, Héctor (GP) Pascual Rocamora, Sandra (GP) Uriarte Bengoechea, Edurne (GP) Martínez Gómez, Antonio (GP) Guardiola Salmerón, Mirian (GP).
Objeto iniciativa: Medidas para proteger a los profesionales del mundo artístico frente a la amenaza de la inteligencia artificial.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 172, de 01/07/2024.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000595.

SECRETARÍA GENERAL

292/000007

RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CATORCE PLAZAS VACANTES DE PROGRAMADOR/A CON DESTINO EN LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, CONVOCADA EL 17 DE JULIO DE 2024

La Mesa la Cámara, en su reunión del día 24 de septiembre de 2024, ha acordado la sustitución de D. Santiago Javier de Andrés Blasco como vocal de la Comisión de Selección en la convocatoria interna y pública de 17 de julio de 2024, para la provisión de catorce plazas vacantes de Programador/a con destino en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, por D.^a Concepción López Ojeda, actual titular de la Dirección, así como la sustitución de esta última como Secretaria, por D. Javier de Andrés Blasco, funcionario del Cuerpo Asesores Facultativos (especialidad informática) adscrito al Gabinete del Secretario General del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2024.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

292/000008

RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE NUEVE PLAZAS VACANTES DE AUXILIAR DE INFORMÁTICA CON DESTINO EN LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, CONVOCADA EL 17 DE JULIO DE 2024.

La Mesa la Cámara, en su reunión del día 24 de septiembre de 2024, ha acordado la sustitución de D. Santiago Javier de Andrés Blasco como vocal de la Comisión de Selección en la convocatoria interna y pública de 17 de julio de 2024, para la provisión de nueve plazas vacantes de auxiliar de informática con destino en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, por D.^a Concepción López Ojeda, actual titular de la Dirección, así como la sustitución de esta última como Secretaria, por D. Antonio Jesús Sepúlveda Galiano, Jefe del Área de Explotación de la citada Dirección.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2024.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Las enmiendas recogidas en esta publicación son reproducción literal de las presentadas en el Registro electrónico de la Dirección de Comisiones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.